



Grado en Administración y Dirección de Empresas 27331 - Trabajo fin de Grado

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El trabajo fin de grado (TFG) se realiza en el último semestre del grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter obligatorio y tiene asignados 6 créditos ECTS. Para proceder a su matrícula el estudiante debe haber superado 180 créditos ECTS (1º, 2º y 3º cursos de la titulación).

Actividades y fechas clave de la asignatura

IMPORTANTE: Para conocer los periodos de depósito y defensa que pueden utilizarse, CONSULTAR LA DIRECCIÓN <http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/academica/trabajo.html>, ASÍ COMO LAS PÁGINAS WEB DE LOS CENTROS

1. Selección de tutor y línea

Para garantizar una oferta suficiente que haga posible que todos los estudiantes puedan cursar esta asignatura, se promoverá la propuesta de trabajos de fin de grado por parte del profesorado implicado en la titulación. Esta propuesta deberá contar con el visto bueno del departamento al que pertenezca el profesor que realiza la propuesta.

A través de la página web de las dos Facultades se hará pública la relación de líneas propuestas ofertadas para este curso, así como el/los director/es vinculado/s con cada una de ellas.

El alumnado interesado en una línea de trabajo ofertada habrá de ponerse en contacto con el director/es de la misma. El director o directores decidirán si aceptan o no la dirección del alumno. En el caso de que acepten la dirección de un alumno, adquirirán desde ese momento la responsabilidad de validar y tutelar el proceso de realización del trabajo.

En última instancia, el estudiantes podrá presentar una solicitud de director a la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación, que será contestada en un plazo máximo de 30 días naturales asignando director y tema si fuera necesario.

2. Depósito del trabajo

El estudiante deberá depositar su TFG a lo largo de los doce meses posteriores a su matriculación. Transcurrido el plazo anterior sin que se hubiese realizado el depósito, el estudiante deberá volver a matricularse (art. 8 del Acuerdo del 7 de abril de 2011, por el que se aprueba el Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster en la Universidad de Zaragoza). **LA INTERPRETACIÓN DE ESTE PLAZO, DEBE CONSULTARSE LA DIRECCIÓN**

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/academica/trabajo.html>.

El centro hará públicas las fechas en las cuales los estudiantes podrán depositar su TFG, así como las instrucciones precisas para ello. Estas fechas deberán ser anteriores a los llamamientos habilitados para la defensa en cada curso académico.

El estudiante debe seguir los siguientes pasos para realizar el depósito:

- 1.- Entregar la memoria a su/s director/es, y cumplimentar el impreso de depósito en el cual deberá constar el visto bueno del/los director/es
- 2.- Hacer el depósito electrónico del TFG en el repositorio de documentos de la Universidad de Zaragoza (ZAGUAN).
- 3.- El depósito se hará efectivo cuando el estudiante presente en la secretaría del centro el impreso de depósito, el resguardo de depósito electrónico y una copia impresa en papel de la memoria.

3. Defensa del trabajo

En cada curso académico, el centro hará públicos varios llamamientos oficiales para la defensa del TFG.

La defensa se realizará una vez que el estudiante haya superado el resto de las materias o asignaturas que lleven a la obtención del título oficial (el plazo límite para que el alumno cumpla esta condición finalizará el último día fijado para el depósito de los TFG en cada llamamiento), una vez que haya realizado el depósito conforme a las instrucciones del punto anterior y dentro del curso académico en el que se hubiera matriculado o en el siguiente.

El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones en el plazo señalado.**LA INTERPRETACIÓN DE ESTE PLAZO, DEBE CONSULTARSE EN LA DIRECCIÓN**

<http://wzar.unizar.es/servicios/primer/2matricula/academica/trabajo.html>.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el estudiante deberá volver a matricularse.

La información concreta relativa a cada llamamiento (lugar, fecha, hora y composición de los tribunales) se hará pública por parte del centro, a propuesta de cada tribunal, con una antelación mínima de siete días naturales respecto al día de la defensa. El listado de los estudiantes convocados se hará público con antelación al día y la hora de la defensa.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
 - Ser capaz de profundizar y especializarse en un área de interés.
- 2:**
 - Aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridos durante el Grado a un área de estudio demostrando un manejo apropiado de la terminología y un conocimiento suficiente de las cuestiones suscitadas en las disciplinas vinculadas con el estudio de la Administración y Dirección de Empresas.
- 3:**
 - Estar en condiciones de hacer un uso eficaz de la bibliografía especializada.
- 4:**
 - Familiarizarse con los procedimientos de la investigación: búsqueda documental, recogida de datos, análisis e interpretación y redacción de un trabajo final.
- 5:**
 - Ser capaz de defender oralmente los argumentos del trabajo realizado.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El TFG se realiza en el último semestre del grado en Administración y Dirección de Empresas, tiene carácter obligatorio y tiene asignados 6 créditos ECTS. Para proceder a su matrícula el estudiante debe haber superado 180 ECTS (1º, 2º y 3er cursos de la titulación).

El TFG consiste en la realización de una memoria o proyecto en el que se ponen de manifiesto los conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes adquiridos por el estudiante a lo largo de la titulación. Esta memoria debe materializarse de forma escrita y contener suficientes elementos de creación personal, citando adecuadamente todas las fuentes usadas.

El TFG constituirá una labor autónoma y personal del estudiante, aunque se pueden desarrollar también integrados en un grupo. Para que un TFG pueda realizarse en grupo, esta característica debe constar en la propuesta de TFG realizada por el departamento responsable de la misma a comienzo del curso académico. La coautoría queda limitada a un máximo de dos estudiantes por trabajo, salvo que, atendiendo a circunstancias especiales, la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación así lo autorice justificadamente.

Cuando el TFG se haya realizado de manera conjunta, esta circunstancia deberá justificarse expresamente en la memoria, diferenciando la contribución de cada estudiante en un plan de trabajo global, con objeto de que sea posible su evaluación personal. En todo caso, la memoria debe ser defendida de manera pública e individual (art. 3.2 y 3.5 del Reglamento de los TFG y TFM, RTFG, Acuerdo de 7 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la U.Z.).

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El TFG es obligatorio para todos los/las estudiantes del grado en Administración y Dirección de Empresas. Su objetivo es profundizar en temas relacionados con los diferentes ámbitos de la titulación integrando los conocimientos, competencias específicas, competencias transversales y habilidades adquiridas a lo largo del plan de estudios y aplicándolos al tratamiento del modelo y tema del trabajo fin de grado.

Las modalidades que podrán revestir los TFG son las siguientes:

a) Trabajos académicos en los que se incluyen los siguientes tipos:

- Proyectos vinculados a los módulos o materias relacionadas con la impartición del grado
- Proyectos de creación de empresa u organización, y proyectos económicos de aplicación a empresas y organizaciones
- Proyectos de innovación (metodológica y/o aplicada)

b) Trabajos específicos realizados en laboratorio (se incluyen en este apartado trabajos realizados en el ámbito de la economía experimental).

c) Trabajos específicos realizados como resultado de prácticas en empresas o instituciones en los que se deberá presentar una innovación aplicable a la empresa u organización.

d) Trabajos equivalentes realizados como resultado de una estancia en otra Universidad, española o extranjera a través de un convenio o programa de movilidad.

e) Trabajos de investigación dirigidos en los que el estudiante realice una contribución relacionada con alguno de los ámbitos de la titulación.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El TFG es una asignatura de carácter obligatorio, dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cumpliendo el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 por el que se modifica el R.D. 1393/2007, en el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El trabajo de fin de grado en ADE tiene asignados 6 créditos y está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El TFG se incluye dentro del módulo Proyección Empresarial, Profesional y Social y en la materia Proyección Empresarial y Profesional Gestión. A través de este módulo se pretende facilitar la inserción laboral de los titulados en Administración y Dirección de Empresas mediante la realización de un trabajo que permita aplicar las competencias y habilidades del título de forma individual y con la autorización de un profesor/a.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Valorar la situación y la evolución previsible de empresas y organizaciones, tomar decisiones y extraer el conocimiento relevante;
- 2:** Elaborar y redactar proyectos de gestión global de empresas y organizaciones;
- 3:** Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de mercados, sectores, organizaciones, empresas y sus áreas funcionales;
- 4:** Comprender y aplicar criterios profesionales y rigor científico a la resolución de los problemas económicos, empresariales y organizacionales.
- 5:** Competencias Transversales:
 - 1) Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica;
 - 2) Capacidad para la resolución de problemas;
 - 3) Capacidad de análisis y síntesis;
 - 4) Capacidad de organización y planificación;
 - 5) Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas;
 - 6) Capacidad para tomar decisiones;
 - 7) Usar las herramientas e instrumentos tecnológicos necesarios en su desempeño profesional;
 - 8) Comunicarse correctamente por escrito y oralmente, poniendo énfasis en la argumentación;
 - 9) Compromiso ético con el trabajo;
 - 10) Trabajar en entornos de presión;
 - 11) Motivación por la calidad y la excelencia;
 - 12) Autonomía para la formación y el aprendizaje continuado

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

La aportación de la realización del TFG reside en que permite ampliar e integrar los conocimientos, competencias y habilidades que el/la estudiante ha adquirido a lo largo del grado.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

Defensa del trabajo

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente ante el tribunal convocado el trabajo realizado. La exposición tendrá una duración máxima de quince minutos, a la cual podrá seguir un debate con los miembros del tribunal sobre su exposición pública, los contenidos del TFG y la calidad de la presentación escrita.

Una vez realizada la defensa, el tribunal en sesión privada decidirá la calificación que corresponde al estudiante y levantará el acta correspondiente. En el caso de que la nota sea inferior a cinco, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo para realizar una nueva defensa del mismo. Estas calificaciones se harán públicas por parte del tribunal y se harán llegar a la secretaría del centro.

Para las eventuales reclamaciones a la calificación se seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente de la Universidad de Zaragoza. El TFG tiene consideración de prueba oral.

2:

Descripción y formato del trabajo

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

En todo caso, el TFG deberá contener los siguientes elementos: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de Trabajo, Director/es del TFG, Objetivos y Resumen del Trabajo (200 palabras). En el anexo II de esta Guía Docente se muestra con mayor grado de detalle la estructura, el formato, así como algunas indicaciones acerca de los aspectos formales que deben seguirse para la realización del TFG en el Grado en ADE.

La extensión del TFG estará en torno a las 40 páginas, anexos aparte.

3:

Criterios de valoración

Los criterios de valoración para superar el TFG son los siguientes:

1. CONTENIDO DEL TRABAJO (Máximo 8 puntos).

- 1.1. Planteamiento. (Máximo 2 puntos)
- 1.2. Contenido científico-técnico. (Máximo 4 puntos)
 - Claridad en el desarrollo.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.
- 1.3. Resultados y trascendencia de la labor realizada. (Máximo 2 puntos)
 - Grado de consecución de los objetivos planteados.
 - Aplicaciones y utilidad pública, empresarial o universitaria.
 - Innovaciones planteadas.

2. CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN PÚBLICA (Máximo 2 puntos)

- Presentación de objetivos.
- Exposición de contenidos.
- Capacidad de respuesta a preguntas del tribunal.

La calificación del trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales. En el caso de que la nota sea inferior a 5, el tribunal señalará los defectos apreciados, indicando las modificaciones que será preciso llevar a cabo en el trabajo o bien una nueva defensa del mismo.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Cada estudiante elegirá el modelo de trabajo fin de grado y el tema en función de la oferta realizada por el centro. Esta oferta se actualizará cada año.
2. Seminario: se realizará un seminario en el que el tutor facilitará a los alumnos cuyos trabajos tutoriza la orientación necesaria para la realización del mismo.
3. Tutorías individualizadas: el estudiante tendrá como mínimo 4 horas de tutoría individualizada con el profesor tutor en donde se le orientará y se realizará el seguimiento del trabajo fin de grado.
4. Trabajo docente individual: el estudiante realiza individualmente el trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Las actividades formativas y de evaluación se desarrollarán de acuerdo a la siguiente planificación orientativa. El calendario se ajustará al publicado por la Universidad.

Actividades formativas y de evaluación	Tipo	Descripción	Distribución	ECTS
Seminario	Presencial	Seminario de orientación para la realización del trabajo.	1 seminario 2 horas a comienzo del semestre	0,08
Tutorías individualizadas	Presencial/ Semipresencial	Tutorías individualizadas. Presenciales al inicio del Trabajo, pudiendo ser virtuales durante el periodo de realización del mismo.	4 horas	0,16
Elaboración de informes o trabajos	Personal	Realización del trabajo.	143 horas	5,72
Evaluación final	Presencial	Exposición y defensa pública ante el tribunal	1 hora	0,04

Anexo II

ANEXO II

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO EN EL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

1. OBJETIVO DE ESTAS INDICACIONES

Estas indicaciones constituyen una guía acerca de las características y los aspectos formales que debe cumplir el Trabajo de Fin de Grado que hay que realizar para optar al Grado en ADE.

2. ORGANIZACIÓN

La estructura de los trabajos debe adecuarse a los apartados reseñados en esta Guía.

2.1.Estructura

Los trabajos deberán estar paginados y se estructurarán en torno a los siguientes apartados:

- Índice paginado.
- Presentación/Introducción del Trabajo.
- Desarrollo (Subdividido en apartados/capítulos)
- Conclusiones.
- Bibliografía.

2.2.Formato

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 3 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior 2,5 cm.

Espacio interlineal:

- 1,5.

Tipo de letra:

- Times New Roman 12.

Iluminación tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título del Capítulo: Mayúscula 14 p + Negrita.
- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita.
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva.

Numeración de apartados:

- Números dígitos (1., 1.1., 1.1.1.,....).

2.3. Primeras páginas

En las primeras páginas debe incluirse: Título del trabajo, Titulación a la que está vinculado, Modalidad de Trabajo, Director/es del TFG, Objetivos y Resumen del Trabajo (200 palabras).

2.4. Extensión

La extensión del TFG estará en torno a las 40 páginas, anexos aparte.

2.5. Citas bibliográficas y bibliografía

La bibliografía se presentará al final de cada Trabajo, citando adecuadamente todas las fuentes usadas. Se incluirán libros, revistas, actas de congresos, páginas web, etc.

2.6. Tablas, cuadros, figuras y gráficos

Se recomienda que las tablas, cuadros, figuras y gráficos del TFG se numeren de acuerdo con el sistema de doble numeración (primer número para el capítulo/ epígrafe y segundo para el número de orden dentro del capítulo/epígrafe).

Ejemplo: Tabla 3.5: Distribución en función del sexo de los participantes (corresponde a la quinta tabla del capítulo/epígrafe tercero).

Ejemplo: Figura 3.2: Modelo de evaluación utilizado (corresponde a la segunda figura del capítulo/epígrafe tercero).

2.7. Ejemplares

El alumno deberá entregar la memoria a su/s director/s (un ejemplar para cada director) y hacer el depósito electrónico del TFG en el Zaguán de la Universidad de Zaragoza. Además, en la secretaría del Centro, el estudiante deberá presentar una copia impresa en papel de la memoria en el momento de hacer efectivo el depósito.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada